



2326

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

17 JUL. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4172 de fecha 28 de diciembre del 2018 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan comunal de seguridad pública, tales como brindar herramientas a la comunidad sobre temáticas de prevención del delito e incivildades y fortalecer factores protectores para disminuir factores de riesgo.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad denominada **"MI DENUNCIA IMPORTA, JORNADA DE INDUCCIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA,"** la que se realizará de la siguiente manera:

Nombre de la Actividad	Mi denuncia importa, Jornada de formación e inducción sobre la importancia de la denuncia.
A quienes va dirigido	60 vecinos y vecinas de la comunidad, dirigentes de organizaciones sociales funcionales y territoriales.
Objetivo General de la Actividad	Facilitar instancias donde se transfieran conocimientos que contribuyan a los vecinos y vecinas de las distintas organizaciones, poder empoderarse, en su rol preventivo frente a la comisión de delitos, y de esta forma disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización, que busca fortalecer la coproducción de seguridad.
Objetivo Específico de la Actividad	Generar una jornada donde se facilite la participación de los vecinos/as, frente a dudas que se generan en torno a la forma en la cual se realizan Denuncias, frente a distintos tipos de delitos e incivildades; las cuales involucren acciones en materia de seguridad, prevención de delitos e incivildades, que vayan en beneficio directo de los vecinos/as.
Cobertura Estimada	60 vecinos y vecinas, dirigentes de organizaciones sociales funcionales y territoriales pertenecientes al cuadrante de Carabineros N°2, de la comuna de Temuco.
Gasto programado	\$300.000.- Otros servicios generales (Coffe break).
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, lista de asistencia, minuta y decreto de la actividad.
Fecha de la ejecución	Jueves 25 de julio de 2019, de 19:00 a 20:30 horas, Sede Social JJVV Parque Costanera II, ubicada en Calle Valle del Limari N°3249.

ID 1788997

2-. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$300.000.- al ítem otros servicios generales, CC 12.10.01, Cuenta 22.08.999.009

3-. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas.

4-. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública a la Encargada del Departamento de Planes y Programas Srta. Ximena Cabrera Seguel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HFV/XCS/RFP

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes